

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.847

Viernes 10 de Mayo de 2024

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2489975

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región del Biobío

Comisión de Evaluación
Región del Biobío

COMUNICA RESOLUCIÓN EXENTA QUE RETROTRAE PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO “CONTINUIDAD OPERATIVA RELLENO SANITARIO HIDRONOR ZONA SUR” HIDRONOR CHILE S.A.

(Extracto)

Se comunica a toda persona, natural o jurídica, que hubiera presentado observaciones durante la evaluación ambiental del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “Continuidad Operativa Relleno Sanitario Hidronor Zona Sur”, sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental por su titular Hidronor Chile S.A., que por resolución exenta N° 202499101144, de fecha 15 de febrero de 2024, del Comité de Ministros se resolvió el recurso de reclamación interpuesto por Hidronor Chile S.A., contra la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) del proyecto, acogiéndolo y, disponiendo como medida de corrección, retrotraer el procedimiento de evaluación ambiental del proyecto.

Comunicar que a través de la resolución exenta N° 202408101166, del 18 de abril de 2024, del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región del Biobío, se retrotrae el proceso de evaluación ambiental a la instancia inmediatamente anterior del último Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y/o Ampliaciones, con el objeto de abordar adecuada y exclusivamente el cumplimiento de los artículos 10 y 11 del DS N°189/2005 Minsal, y los efectos que ello tiene para el otorgamiento de los PAS 141 y 156, así como el descarte de impactos del artículo 11 de la ley N°19.300.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en las oficinas de la Dirección Regional del SEA del Biobío, ubicadas en Lincoyán N°145, Concepción, desde las 9:00 hasta las 16:30 hrs. de lunes a jueves y de 9:00 a 15:45 hrs. los viernes. Igualmente podrá acceder a la resolución y expediente del proyecto a través del sitio web www.sea.gob.cl y directamente a través del link: https://seia.sea.gob.cl/archivos/2024/04/18/FIRMADA_RES_EXENTA_Hidronor_Retrotrae_Procedimiento_1_.pdf.

Nelson Cortés Matamala, Director (S) Regional SEA, Secretario Comisión de Evaluación Región del Biobío.

CVE 2489975

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl